

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada, a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 26 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.689-D.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 3 de junio de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 161 de la línea de la central Sanilles.

Terrenos que atraviesa: Términos municipales de Bellver y Prats.

Final de la línea: Apoyo 95 de la línea Alp Tartera I (parte correspondiente a la provincia de Lérida).

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 6.560 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: A. 1.131.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 3 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.687-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 5 de junio de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de las líneas: Apoyo 102 de la línea Mollerusa-Bellpuig y apoyo 717 de la línea Termens-Mollerusa.

Terrenos que atraviesan: Términos municipales de Castellnou de Seana, Ibars de Urgel, Palau de Anglesola y Poal.

Final de las líneas: E. T. Deshidratadora, en Ibars de Urgel, y E. T. Viladrich, en Poal.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 5.570 y 2.489 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. Deshidratadora, en Ibars de Urgel, y E. T. Viladrich, en Poal.

Potencia y tensión: 200 y 300 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: A. 1.104.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.688-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 13 de junio de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea a Pl. de FECSA.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Bellver de Cerdaña.

Final de la línea: Oliá, Nas y Santa Eugenia.

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 2.504 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación de las estaciones transformadoras: Oliá, Nas y Santa Eugenia.

Potencia y tensión: Tres estaciones transformadoras de 50 KVA. c/u. a 11.000/380-220 V.

Referencia: A. -1.181.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 13 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.395-B.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia del Ayuntamiento de Sort, domiciliado en Sort, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 13 de junio de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 148 de la línea Llavorsí-Pobla de Segur, de F. E. C. S. A.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Sort.

Final de la línea: Estación transformadora de la Central Hidroeléctrica de Sort

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 575 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Situación de la estación transformadora: Estación transformadora de la Central Hidroeléctrica de Sort.

Potencia y tensión: 500 KVA., a 25.000/220-127 V.

Referencia: G. -1.194.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 14 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.396-B.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Logroño por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 172 metros de longitud, formada por tres conductores de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón vibrado. El arranque se realizará en el apoyo número 21 de la línea E. T. D. Varea a la Guindalera, y el final de la misma en el centro de transformación de «Los Lirios», en Cascajos, Logroño.

Centro de transformación tipo intemperie para 50 KVA., denominado «Los Lirios», en Cascajos, Logroño.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Logroño, 16 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.412-B.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lugo por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Examinado el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.», con domicilio en Lugo, plaza de El Ferrol